



Acta N° 022/2020

Resolución

286/2020

Las Piedras, 14 de Julio de 2020

VISTO: Que la oficina de mantenimiento se encuentra abocada a reparaciones en general dentro de las instalaciones del edificio, como así también en reparaciones externas.

Resultando que los trabajadores no cuentan con el material para reparaciones.

CONSIDERANDO:

- I) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas.
- II) que los materiales serán para la cuadrilla de mantenimiento, se adjunta el listado de los mismos a la Resolución.
- III) que la empresa se encuentra activa en Rupe.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$ 39.656 (treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y seis pesos uruguayos), para la compra de materiales para reparaciones a la Empresa Berrana LTDA (Barraca Dafe) RUT 214803890012., que serán utilizados por la cuadrilla de forma habitual y que no se encuentran en el stock de materiales de Proveeduría.

El gasto se realizará por el Fondo Incentivo Municipal, Proyecto 13.1 Cuadrilla, Maquinaria y Herramientas .

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:


Ricardo Razzini

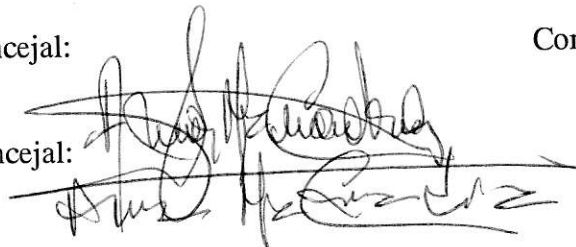
Concejal:



Concejal:

Concejal:

Concejal:



A. BUSCARRONS